MINISTERIO PÚBLICO
República del Paraguay

RESOLUCION F.G.E. N.° 5546 –

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN "LOCACIÓN DE INMUEBLES DETERMINADOS - PLURIANUAL", CONFORME A LA LEY 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", PARA EL "ALQUILER DE LOCALES VARIOS PARA SEDES REGIONALES" ID 296558.

Asunción, 2 de noviembre de 2015

Visto: El memorando DGAF N.° 1483 de fecha 30 de octubre de 2015, remitido por la Dirección General de Administración y Finanzas, con referencia a la adjudicación para la Contratación "Locación de inmuebles determinados - Plurianual", para el "Alquiler de locales varios para sedes Regionales" ID 296558, y ;

CONSIDERANDO:

Que, la institución no cuenta actualmente con inmuebles propios para todas las dependencias existentes en el interior del país.

Asimismo, lo establecido en el artículo 289 "Contrataciones Plurianuales" que establece el Decreto 2929/15 que reglamenta la Ley 5386/15" Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2015".

Así también, la Resolución DNCP N.° 458/12 "Por la cual se deroga la Resolución MH/SSEAF/UCNT N.° 59/07 y se reglamenta el proceso de "Locación de bienes inmuebles", establecido en el artículo 44 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", así como el proceso de renovación de contratos de locación.

De acuerdo, a lo estipulado en el artículo 44 "Disposiciones Generales" de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", expresa que: "*Los procesos de contratación de locación en los que el Estado Paraguayo fuera locatario, en los que el canon mensual excediera el valor de mil jornales mínimos, se sujetarán al procedimiento de licitación pública; aquellos cuyo canon mensual fuese inferior a la cuantía antes referida, se someterán a las disposiciones de la adjudicación directa*".

En ese sentido, la Dirección de Centros Regionales solicitó la realización de los procedimientos de contratación "Locaciones de inmuebles", para alquiler de locales varios para sedes Regionales, según memorando D.C.R. N.° 2741 de fecha 30 de junio de 2015.

Además, la Dirección de Presupuesto certificó la disponibilidad presupuestaria en el Objeto de Gasto 250 "Alquileres y Derechos", ID 296558 de acuerdo a los procedimientos establecidos en el Ejercicio Fiscal 2015".

En atención, al dictamen n.° 05/2015 de fecha 28 de julio de 2015, a través del cual la Unidad Operativa de Contratación, emitió una opinión favorable para la Contratación de "Locación de inmuebles" para el alquiler de local a ser destinado a las oficinas regionales para sedes de las Fiscalías del interior del Ministerio Público.

En virtud de, las dispociones establecidas en la Ley 5386/15 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2015" y su Decreto Reglamentario 2929/15.

A ese respecto, por memorando n.° 2297/110 de fecha 29 de octubre de 2015, la Unidad Operativa de Contratación elevó a consideración el acta del Comité de Evaluación a través del cual recomendó la adjudicación para la contratación "Locación de inmuebles determinados - Plurianual", para el alquiler de referencia.

Sandra L. Megenegger Benítez
Secretaria General

MINISTERIO PÚBLICO ★ FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO ★

Abog. Francisco Javier Díaz Verón
Fiscal General del Estado

MINISTERIO PÚBLICO
República del Paraguay

RESOLUCION F.G.E. N.° 5546

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN "LOCACIÓN DE INMUEBLES DETERMINADOS - PLURIANUAL", CONFORME A LA LEY 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", PARA EL "ALQUILER DE LOCALES VARIOS PARA SEDES REGIONALES" ID 296558.

Atenta, al dictamen D.A.J. N.° 620 de fecha 29 de octubre de 2015, de la Dirección de Asesoría Jurídica de la Fiscalía General del Estado, por medio del cual emitió su parecer favorable en cuanto al cumplimiento de las etapas procedimentales del presente llamado.

Conforme con los trámites administrativos internos, que no presentan objeción alguna a la solicitud formulada en su oportunidad, corresponde disponer en ese sentido.

Por tanto, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales,la Fiscalía General del Estado,

RESUELVE:

1.- Adjudicar la Contratación "Locaciones de inmuebles determinados - Plurianual" para **"Alquiler de locales varios para sedes Regionales"** ID 296558, según el siguiente detalle:

Items	Dependencia	Propietario o Administrador	Precio Unitario	Año 2015	Año 2016
5	Fiscalía Zonal De Colonias Unidas – Sede II	**Jesús José Zaracho Pedotti**	1.000.000	2.000.000	12.000.000
6	Fiscalia Zonal De Colonias Unidas – Sede II	**Jesús José Zaracho Pedotti**	1.000.000	1.000.000	
	Total Guaranies			**3.000.000**	**12.000.000**
7	Deposito Evidencias III Encarnación	**Julio Rubén Sykora Frich**	6.000.000	12.000.000	72.000.000
8	Deposito Evidencias III Encarnación	**Julio Rubén Sykora Frich**	6.000.000	6.000.000	
	Total Guaranies			**18.000.000**	**72.000.000**
9	Fiscalía de Filadelfia Sede II	**Heinrich Pauls Enns**	9.000.000	18.000.000	108.000.000
10	Fiscalía de Filadelfia Sede II	**Heinrich Pauls Enns**	9.000.000	9.000.000	
	Total Guaranies			**27.000.000**	**108.000.000**

2.- Declarar desierto los ítems correspondientes a **"Alquiler de Depósito para la Fiscalía de San Juan Nepomuceno"** y "**Alquiler de Depósito de Evidencias II de Coronel Oviedo**" en base al artículo 30 "Declaración de Licitación Desierta" de la Ley 2051/03 " De Contrataciones Públicas" inciso b): *que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas; o...* ", debido a que los oferentes no cumplen con los requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones.

3.- Autorizar al director general de Administración y Finanzas, a firmar los contratos de "Locación de inmuebles" para el alquiler de locales varios para sedes Regionales, emergentes de la presente adjudicación, de acuerdo a las disposiciones legales vigentes o hasta cubrir la suma mencionada en el primer punto, conforme a las disposiciones legales vigentes y a la disponibilidad del Plan Financiero y Plan Caja Institucional del Ministerio Público.

4.- Disponer que el monto correspondiente al Ejercicio Fiscal 2015, será financiado conforme a la disponibilidad presupuestaria del "Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2015", y el correspondiente al Ejercicio Fiscal 2016 previa aprobación del presupuesto general de la Nación para el año mencionado, en consideración que ha cumplido con las exigencias establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones.

5.- Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Sandra L. Mayeregger Benítez
Secretaria General

MINISTERIO PÚBLICO * FISCALIA GENERAL DEL ESTADO *

Abog. Francisco Javier Díaz Verón
Fiscal General del Estado